



N/Rfa. Expte. 32/20	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE V – 2-2016, EN LOS TT.MM. DE ALCANTARILLA, BENIEL, SANTOMERA Y MURCIA**”, estas son las ofertas económicas, a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	560.705,63
2	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	556.325,68
3	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	550.366,07
4	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	545.627,11
5	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	540.600,93
6	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	630.210,44
7	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	546.455,05
8	MASFALT, S.A.	537.441,62
9	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.	520.568,04
10	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	544.980,88
11	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	514.321,22
12	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	529.686,95
13	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.A.U.	523.799,15
14	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	523.512,00
15	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	517.232,52
16	CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.	521.388,39
17	MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A.	603.297,52
18	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. Y CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	525.512,78
19	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	552.591,95
20	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	556.325,68
21	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	506.570,00
22	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. (TRECARS)	541.031,00
23	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	549.863,00
24	CONSTRUCCIONES J.M GAS, S.L.	475.188,86





25	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	558.982,37
----	---	-------------------

GRUPOS:

- 1.- ASFALTOS JAEN-OVISA-ATOSA-TRABIT-PROBISA
- 2.- MASFALT-AGLOM. ALBACETE-SGASA-EIFFAGE INFR.-AGLOM LOS SERRANOS-SERRANO AZNAR
- 3.- CHM-PADELSA
- 4.-TRECARSA-GONZALEZ SOTO

La baja media se sitúa en 539.778,22 euros por lo que, siendo aplicable el apartado L del PCAP, se consideran temerarias las que incrementen esa baja (24,82%) en tres unidades porcentuales, un 3%, esto es, las de 518.270,36 euros (27,82%) u oferta inferior.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las ofertas presentadas por las licitadoras Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Construcciones JM Gas, S.L., Eiffage Infraestructuras, SAU y Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU.

A estas cuatro licitadoras se les solicitará justificación de sus ofertas, de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando

13/07/2020 12:52:38

FALCON FERRANDO, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-00805d7a-c4f7-c885-61a7-0050509b34e7

